

## **AVISO**

**“Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg. N° 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA PRIME”**

### **RENUNCIA DE BBVA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. AL ROL DE FIDUCIARIO**

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Trigésimo Octava del Acto Constitutivo del patrimonio FIBRA Prime, por medio del presente, BBVA Sociedad Titulizadora S.A. informa a los Titulares de los Certificados de Participación su decisión de renunciar al rol de fiduciario del patrimonio FIBRA Prime.

Esta renuncia está referida únicamente al rol de Fiduciario del patrimonio. Banco BBVA Perú se mantiene en calidad de Banco Estructurador del “Primer Programa de Emisión de Certificados de Participación FIBRA Prime” y BBVA Sociedad Agente de Bolsa S.A. en calidad de Agente Colocador del programa.

Asimismo, Administradora Prime S.A. se mantiene en su rol de Empresa Administradora del patrimonio.

Informamos que se ha convocado para el día de hoy una sesión del Comité Técnico a fin de que dicho órgano, conforme a la Cláusula Trigésimo Octava del Acto Constitutivo, formule una propuesta de Fiduciario reemplazante para el patrimonio Fibra Prime, la cual deberá ser sometida a aprobación de la Asamblea General de Partícipes.

Mayor información de este procedimiento será publicada como hecho de importancia en la página web de la Superintendencia de Mercado de Valores: <https://www.smv.gob.pe/SIMV/>

Lima, 2 de mayo de 2023

**LA GERENCIA GENERAL**